



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0212
(24 DE ABRIL DE 2023)

Por medio de la cual se publican los resultados finales del concurso docente hora cátedra semestre A-2023

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 263A de septiembre de 2004 emanado del Consejo Académico, se aprobó el reglamento para la realización de concursos para vinculación de profesores Hora Cátedra.

Que el Artículo 3º del mencionado acuerdo, establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura del concurso a través de la página web de la Universidad de Nariño, enunciado los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad.

Que el puntaje obtenido en las pruebas de conocimiento es clasificatorio, esto es, los aspirantes que no obtengan una calificación mínima de 150 puntos, serán eliminados del concurso y sus hojas de vida, en consecuencia, no serán evaluadas.

Que, mediante Resolución No. 0191 de abril 17 de 2023, se publicaron los resultados de las pruebas de conocimiento del concurso para docentes hora cátedra semestre A de 2023.

Que los comités de selección procedieron a evaluar las hojas de vida de los aspirantes que obtuvieron un puntaje igual o superior a 150 en el examen de conocimientos y emitieron un resultado en apego al acuerdo 263 A de 2004.

Que, una vez consolidados los resultados de las pruebas de conocimiento y la evaluación de hoja de vida, se procede a publicar los resultados finales que incluyen las pruebas de conocimiento y la evaluación de las hojas de vida.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º APROBAR y PUBLICAR en la página web de la Universidad de Nariño, el resultado final correspondiente a las pruebas de conocimiento y evaluación de hoja de vida del concurso de docentes hora cátedra para el semestre A de 2023, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0212
(24 DE ABRIL DE 2023)

No. PERFIL	CEDULA	DEPARTAMENTO	TÍTULO PROFESIONAL	POSTGRADO	EXPERIENCIA	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	TOTAL HOJA DE VIDA	EXAMEN INGLES	EXAMEN ESCRITO	ENTREVISTA	TOTAL PRUEBAS	TOTAL EVALUACIÓN
04-2023A- 181	1085311402	RECURSOS NATURALES Y SISTEMAS AGROFORESTALES	178.0	40.0	23.297	7.0	248,297	16.0	160.0	8.0	184	432,297
05-2023A-24	1085294534	PSICOLOGÍA	178.0	40.0	3.406	5.0	226,406	12.0	189.2	9.0	210,2	436,606
06-2023A-24	87061285	PSICOLOGÍA	178.0	40.0	30.0	8.0	256	18.0	147.3	7.0	172,3	428,3
06-2023A-24	1085276300	PSICOLOGÍA	178.0	60.0	27.451	8.0	273,451	11.0	164.5	9.0	184,5	457,951
09-2023A-24	1085327887	PSICOLOGÍA	178.0	40.0	8.898	5.0	231,898	23.0	155.9	10.0	188,9	420,798
10-2023A-24	37080763	PSICOLOGÍA	178.0	40.0	12.25	0	230,25	21.0	137.6	10.0	168,6	398,85



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0212
(24 DE ABRIL DE 2023)

ARTÍCULO 2º Informar que, contra la presente resolución, procede el recurso de reposición que se podrá interponer ante la Vicerrectoría Académica dentro de los tres días hábiles a partir de esta publicación, es decir del 25 al 27 de abril de 2023 hasta las 6 pm. hora colombiana. **Los recursos deben enviarse únicamente al correo programacionacademica@udenar.edu.co**, sin copia a correos adicionales.

ARTÍCULO 3º Informar que la respuesta a los recursos de reposición interpuestos se publicará a través la página web de la Universidad de Nariño, mediante resolución de la Vicerrectoría Académica el día 4 de mayo de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 24 días del mes de abril de 2023.

JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz
Profesional Vicerrectoría académica